



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ CALÓN

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “LA PLAYA”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-134224, sin información catastral, el cual se encuentra ubicado en la Vereda LAS ROSAS, Jurisdicción del Municipio de CARTAGENA DEL CHAIRÁ, Departamento del CAQUETÁ, con un área georreferenciada 2 ha + 1099 m2.

RADICADO: 18001312100120240017000

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio “LA PLAYA”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-134224, sin información catastral, el cual se encuentra ubicado en la Vereda LAS ROSAS, Jurisdicción del Municipio de CARTAGENA DEL CHAIRÁ, Departamento del CAQUETÁ, con un área georreferenciada 2 ha + 1099 m2.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 1095026

Departamento: Caquetá
Municipio: Cartagena del
Chairá Vereda: Las Rosas

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Nombre del predio: La Playa
Tipo de predio Urbano ____ Rural X

Matrícula Inmobiliaria	420-134224
Área registral	2 ha + 1099 m²
Número Predial	Sin Información
Área Catastral (alfanumérica)	Sin Información
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts²	2 ha + 1099 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Único origen nacional /CTM12" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
426157	0° 49' 49,172" N	74° 35' 41,578" W	1649824,60	4822595,94
426153	0° 49' 53,393" N	74° 35' 46,673" W	1649954,24	4822438,53
393176	0° 49' 54,704" N	74° 35' 44,464" W	1649994,45	4822506,81
393141	0° 49' 53,418" N	74° 35' 40,608" W	1649954,92	4822625,97
393156	0° 49' 53,192" N	74° 35' 37,969" W	1649947,96	4822707,53
Q1	0° 49' 53,737" N	74° 35' 46,019" W	1649964,79	4822458,75
Q2	0° 49' 53,765" N	74° 35' 45,488" W	1649965,65	4822475,16
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

8.2.3. LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 393176 de coordenadas (1649994,45 N, 4822506,81 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 393141, hasta llegar al punto 393156 de coordenadas (1649947,96 N, 4822707,53 E), colinda con predio de JAVIER PARDES, en una distancia de 207,40 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 393156 de coordenadas (1649947,96 N, 4822707,53 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 426157 de coordenadas (1649824,60 N 4822595,94 E) colinda con predio de JAVIER PAREDES, en una distancia de 166,34 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 426157 de coordenadas (1649824,60 N 4822595,94 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 426153 de coordenadas (1649954,24 N, 4822438,53 E) colinda con predio de ALFONSO ANDRADE, en una distancia de 203,93 metros.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 426153 de coordenadas (1649954,24 N, 4822438,53 E) en dirección nororiente, pasando por los puntos Q1 y Q2, hasta llegar al punto 393176 de coordenadas (1649994,45 N, 4822506,81 E) colinda con predio de JAVIER PAREDES, en una distancia de 82,02 metros.
-----------	---

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023